

#### 4.2.- FUSION

##### SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	H	500,00	N°	5	1023,50
TOTAL					1523,50

##### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	1523,6	LOTE RESULTANTE N°	H-5
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE		LOTE RESULTANTE N°	

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

##### 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0	
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI			\$ 2.061	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR			\$ 2.061	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	866	FECHA	06.02.2026

##### NOTAS

ARR/PTJ/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-5524/26
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 00318 / 27/1/2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>44</b>
FECHA DE APROBACION
<b>10-02-2026</b>
ROL S.I.I.
<b>3258-4 / 3258-5</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° **RSF/5524/2026**  
 D) El Certificado de Informaciones Previas **N° 1795 de fecha 07-08-2024 . N° 3116 de fecha 10-12-2025**

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **CALLE SAN AGUSTIN N° 1380 / CALLE SAN AGUSTIN N° 1390** localidad o loteo **CONCON VIEJO** Sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° **RSF/5524-26**  
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

### 3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LAGOS S.A.</b>	<b>94.470.000-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>JOEL BASILIO AREVALO ROJAS</b>	[REDACTED]

### 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

#### 4.1.- SUBDIVISIÓN

#### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

#### SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	